



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.283**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 14 de Abril de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5125443

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. Planta Baja - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	\$ 20.-	\$ 30.-
Separatas	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 936 del 08/04/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - Cusco - Perú - Participación en la Feria "BONIOTUR 2014"	2298
N° 939 del 08/04/14 - M.S. - Designa a la Dra. Verónica Claudia Montiel, en el cargo de Jefa de Área Coordinación de Procedimientos y Sanciones de la Oficina General de Asuntos Interno de la Secretaría de Seguridad	2299
N° 946 del 08/04/14 - M.D.H. - Designa a la Lic. Débora Natalia Fuentes, en el cargo de Coordinador Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos	2299
N° 948 del 08/04/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - San Pablo - Brasil - Participación en la Feria "World Travel Market Latin América 2014"	2300
N° 954 del 09/04/14 - M.A. y P.S. - Acepta la renuncia del Dr. Ramiro García, al cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios	2300
N° 956 del 09/04/14 - M.A. y P.S. - Designa a la Dra. María del Milagro Piñeyro, en el cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios	2300
N° 960 del 09/04/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designaciones temporarias - Sres. Block, Oscar Ernesto y otros	2301
N° 964 del 09/04/14 - M.A. y P.S. - Dcto. N° 3133/11 - Aprueba Acta Constitutiva y Estatuto del Consorcio para el Manejo Sustentable de Suelos a Nivel de Cuenca de los Ríos del Valle y Dorado	2302
N° 970 del 09/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de inmueble - Sr. Luciano Tartari - Destino: Funcionamiento Oficinas de la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia	2302
N° 979 del 09/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designaciones temporarias - Sres. Gramajo, Oscar Gerardo y otros	2303
N° 992 del 09/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Aprueba Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio y la Fundación Redes Solidarias "Programa de Alfabetización Informática 2014"	2303
N° 994 del 09/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Modifica Dcto. N° 1485/11: Estructura Curricular de la Modalidad Educación Humanista Moderna	2304
N° 999 del 09/04/14 - S.G.G. - Comisión Oficial - Roma - Italia	2305

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 937 del 08/04/14 - M.S. - Baja de personal - Agente Fernando Daniel Cruz - Servicio Penitenciario de la Pcia.	2305
N° 938 del 08/04/14 - M.C. y T. - Prórroga de comisión de servicios - Sra. María Elsa Argañaraz	2305
N° 940 del 08/04/14 - M.D.H. - Modifica Dcto. N° 3774/13 - Aclaratoria de designación de personal en cargo político - Sr. Guillermo Brandan Vally	2305
N° 941 del 08/04/14 - M.S. - Prórroga de designaciones temporarias - Srta. Eugenia María Astudillo y Dra. María Soledad Argenti	2306

Pág.

N° 942 del 08/04/14 - M.D.H. - Prórroga de contrato de locación de servicios	
- Dr. Gustavo Agustín Carrazan	2306
N° 943 del 08/04/14 - M.S. - Prórroga de designación temporaria - Presbítero Juan Alberto Alemán	2306
N° 944 del 08/04/14 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Ignacio Silisque	2306
N° 945 del 08/04/14 - M.S. - Destitución por cesantía - Agente	
Rosalía Anabel Ortega - Policía de la Pcia.	2306
N° 947 del 08/04/14 - M.S. - Designación personal civil	
temporario - Srta. Cintia Daniela Vázquez	2307
N° 949 del 08/04/14 - M.S. - Designación personal civil	
temporario - Srta. Nancy Rosana Sánchez	2307
N° 950 del 08/04/14 - M.T. - Afectación de personal - Sr. Jorge Ramón Nakhle	2307

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100040692 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal N° 04/14	2307
N° 100040691 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal N° 03/14	2308
N° 100040687 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 08/14	2308
N° 100040682 - SPC - Ministerio de Salud Pública N° 86/14	2308
N° 100040680 - SPC - Ministerio de Salud Pública N° 87/14	2309
N° 100040673 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 06/14	2309
N° 100040659 - U.C.E.P.E. Salta- N° 07/14	2309
N° 100040457 - M.Ec. Infr. y Serv. Pub. - U.C.E.P.E. N° 06/14	2310

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100040688 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 09/14	2310
N° 100040675 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 08/14	2311

CONTRATACION DIRECTA

N° 100040681 - Dirección de Vialidad de Salta N° 159/13 - Adjudicación	2311
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 100040674 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 91/14	2311
--	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100040654 Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable- "Finca El Cebilar"- Expte. N° 0090227-134454/2012-0 Matrícula 17131 - Dpto. San Martín	2312
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400004629 - Mario Singh - Expte. N° 0090034-60.299/14 - Cat. N° 3.469. Dpto. Gral. Güemes - Aguas a Derivar de Vertientes	2312
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 100040528 - Socompa III - Expte. N° 21.903 - Dpto. Los Andes - Lugar: Socompa	2313
--	------

SENTENCIAS

Pág.

N° 100040694 - Héctor Adrian Vera - Expte. N° 1184/13 y otro - Tartagal	2313
N° 100040689 - Américo Alcides Morales - Causa N° 19429/12	2313
N° 100040686 - Guanca Vedia, Luis Fernando - Expte. N° 2090/13 y otros	2314

SUCESORIOS

N° 400004643 - Acuña, Agustín David - Expte. N° 444.134/13	2314
N° 100040693 - Zenteno Terraza, Alejandro - Expte. N° 449077/13	2314
N° 100040684 - Guardo José Luis - Expte. N° 16671/13 - San José de Metán	2315
N° 100040683 - Herrero, Manuel Julio y Zim Huardi Ernestina - Expte. N° 22.994/99 - San José de Metán	2315
N° 100040677 - Balderrama, Sergio Gustavo - Expte. N° 339.000/13	2315
N° 100040676 - Londero, Angel Santos - Márquez, Petrona del Carmen - Expte. N° 455/13 - Joaquín V. González	2315
N° 100040672 - Molina, Ceferino - Expte. N° 15.942/13 - San José de Metán	2315
N° 400004638 - Rodríguez, Eusebia Epifania - Expte. N° 454165/13	2315
N° 100040667 - Mendoza, Oscar Rene - Expte. N° 448.762/13	2316
N° 100040666 - Banda Eustacio Cirilo - Expte. N° 449852/13	2316
N° 100040664 - Raiteri, Graciela Isabel Carolina - Expte. N° Exp. 448096/13	2316
N° 100040663 - Panayotidis, Jorge Horacio - Expte. N° 22.212/13 - Tartagal	2316
N° 400004636 - Farfán, Francisca Estefanía - Expte. N° 449.086/13 (Conexo Expte. N° 403.670/12)	2317
N° 400004635 - Cruz, Cecilia - Chocobar, Martín (Acumulado N° 398.240/12) - Expte. N° 19.228/98	2317
N° 400004634 - Nieto, Walterio Antonio Marcos - Expte. N° 2-430.014/13	2317
N° 100040648 - Caseres, Edith Graciela - Expte. N° 420.892/13	2317
N° 100040643 - Barros, Eulogia Perpetua - Expte. N° 1-455.989/13	2317
N° 100040638 - Gimenez Braks, Carlos - Expte. N° 450.121/13	2317
N° 100040628 - Cartaman Rufino - Cardozo Julia - Expte. N° 22.551/13 - Tartagal	2318
N° 100040627 - Cruz Francisco - Expte. N° 444.804/13	2318
N° 100040623 - Portal, Enriqueta Margarita del Carmen - Expte. N° 432.353/13	2318

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100040695 - Brimer Ángel Alberto s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 771/11 - Cita a Lauro Lucas Román y/o sus herederos - San Miguel de Tucumán	2318
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400004642 - Gómez, Vicente Darío vs. López Priscila Raquel - Expte. N° 1-440.156/13	2319
N° 400004315 - Bustillo Nelcy del Carmen - Expte. N° 8556/12	2319

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100040678 - Tierra de Las Termas S.R.L.	2319
---	------

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 400004641 - Falcón S.R.L. - Security and Services - Modificación de Contrato	2320
N° 100040679 - "Máximo Transporte SRL" - Modificación	2320

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100040696 - H.I.R.Pa.Ce., para el día 06/05/14	2321
N° 100040690 - Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 09/05/14	2321
N° 100040670 - Centro de Jubilados y Pensionados "Divina Providencia" - San Ramón de la Nueva Orán, para el día 25/04/14	2322

FE DE ERRATA

N° 100040685 - De la Edición N° 19275 de fecha 01/04/2014, Sección Administrativa - Dcto. N° 812/2014 - Firmas	2322
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100040697 - Del día 11/04/14	2322
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004644 - Del día 11/04/14	2323
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 8 de Abril de 2014

DECRETO N° 936

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-65.639/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Coordinador General de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Sr. Jorge Leonardo Mauger, para viajar a la ciudad de Cusco, Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la Feria "BONIOTUR 2014", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 4.955/08 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Coordinador General de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Sr. Jorge Leonardo Mauger, D.N.I. N° 22.468.354, a la ciudad de Cusco, Perú, a efectos de participar en la Feria

"BONIOTUR 2014", que se llevará a cabo los días 24 al 27 de Abril del corriente año, debiéndosele abonar pasajes y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 8 de Abril de 2014

DECRETO N° 939

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 341-6.070/14

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Área Coordinación de Procedimientos y Sanciones de la Oficina General de Asuntos Internos, dependiente de la Secretaría de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado se procede a designar a la Dra. Verónica Claudia Montiel, quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo -Fuera de Escalafón-;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, tomándose la baja del Dr. Manuel Anzoátegui en el mismo cargo;

Que atento las razones expresadas y en virtud a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Verónica Claudia Montiel, D.N.I. N° 24.697.049, en el cargo de Jefa de Área Coordinación de Procedimientos y Sanciones de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS), dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 3.132/12 y sus sucesivas prórrogas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, ejercicio 2.014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 8 de Abril de 2014

DECRETO N° 946

Ministerio de Derechos Humanos

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia procede la designación en dicho cargo, de la Lic. Débora Natalia Fuentes;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto, designase a la Lic. Débora Natalia Fuentes, D.N.I. n° 25.662.284, en el cargo de Coordinador Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente a Director, con retención del cargo que detenta en dicha Secretaría.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado a la partida pertinente del Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 8 de Abril de 2014

DECRETO N° 948

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-57.974/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Sr. Secretario de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Fernando García Soria, para viajar a la ciudad de San Pablo, Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la Feria "World Travel Market Latin America 2014", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 4.955/08 y 418/14.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Secretario de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Fernando García Soria, D.N.I. N° 28.259.846, a la ciudad de San Pablo, Brasil, a efectos de participar en la Feria "World Travel Market Latin America 2014", que se llevará a cabo los días 23 al 25 de Abril del corriente año, autorizando el pago de pasajes y debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 8 de Abril de 2014

DECRETO N° 954

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Ramiro García, al cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ramiro García, D.N.I. N° 23.584.779, al cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 13 de febrero de 2014, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 956

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María del Milagro Piñeyro, D.N.I. N° 32.805.179, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1.178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. María del Milagro Piñeyro, D.N.I. N° 32.805.179, en el cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a JPDS.

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación de la Dra. María del Milagro Piñeyro, D.N.I. N° 32.805.179 como personal de planta temporaria en la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 467/14, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 4° - El presente decreto será refrenado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 960

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-46.442/14

VISTO las presentes actuaciones en donde se gestiona la aprobación de la prórroga de designación de personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3431/10 se aprobaron las designaciones temporarias en la Secretaría de Asuntos Agrarios del personal que cumple funciones en los puestos de control zoofitosanitarios de El Naranjo (Dpto. Rosario de la Frontera), El Quebrachal (Dpto. Salta) y Fortín Dragones (Dpto. San Martín) de la Provincia de Salta, habiéndose prorrogado las mismas por su similar N° 3342/13;

Que el señor Secretario de Asuntos Agrarios, por razones de servicio en el citado organismo, considera conveniente la prórroga de la designación de los agentes mencionados en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente instrumento;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete, indicando que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por los Decretos N° 4.062/74 y N° 4.955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, a partir del 01 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que las designaciones anteriores, por los motivos expuestos en el considerand.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida de Gastos de Personal de la Actividad 061450010200 "Convenio AFINOA".

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

VERANEXO

Salta; 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 964

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 227-135238/11

VISTO el Decreto N° 3.133/11; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto del mismo se declaró de Interés Público el Uso, Conservación y Recuperación Sustentable de los Suelos en todo el territorio de la Provincia de Salta, tomando como Unidad Operativa la cuenca hídrica, en los términos de la Ley N° 7070 y su reglamentación y de conformidad con lo establecido en los considerandos de dicho instrumento, autorizando la constitución de Consorcios para el Manejo Sustentable de Suelos a Nivel de Cuenca;

Que su artículo 8° establece que una vez constituido el Consorcio, deberá solicitarse su aprobación y reconocimiento a través de la Autoridad de Aplicación;

Que en cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable dictó la Resolución N° 323/12 aprobando la constitución del Consorcio para el manejo sustentable de suelos "Río del Valle- Río Dorado; determinado la delimitación y el área de influencia, de conformidad con el plano que forma parte de la misma;

Que dicho acto administrativo ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.133/11, cumplimentándose además todos aquellos requisitos exigidos por la Ley N° 6845 y su Decreto Reglamentario N° 953/98;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Ambiente y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención correspondiente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por los artículos 8° de la Ley N° 6845 y 8° del Decreto N° 3.133/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Constitutiva y el Estatuto del Consorcio para el Manejo Sustentable de Suelos Río del Valle y Río Dorado, los que como Anexo y en copia certificada, forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 970

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expediente N° 327-245.587/13

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el señor Coordinador General de Tierras y Bienes de la Provincia de Salta, Dr. Sergio Federico Usandivaras, y el Sr. Luciano Tartari; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato citado tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en la Avenida Los Incas N° 2.011 del Barrio Grand Bourg, de la ciudad de Salta, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas de la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente contratación se efectúa en el marco del Art. 13, inc. c), de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación de Inmueble mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre la Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia, representada por el señor Coordinador General, Dr. Sergio Federico

Usandivaras, y el Sr. Luciano Tartari, D.N.I. N° 12.220.823, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 979

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 0110125-53.879/14-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de las designaciones temporarias en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nros. 1254/12, 3767/10, 2046/13, 2918/11, 552/09, 3713/10, 3188/11, 2336/13, 3811/11 y 3184/11, se designaron en carácter de personal temporario, a diversas personas que se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas del citado Ministerio, cuya última prórroga se efectuó a través del Decreto N° 3337/13;

Que conforme lo manifestado por la Secretaría de Obras Públicas, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones;

Que en el marco del Decreto N° 4062/74 que autoriza las designaciones temporarias por un plazo máximo de cinco meses, teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 2769/08, es procedente el dictado del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias y remuneraciones contempladas en cada caso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 992

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 140-7.743/14

VISTO el Convenio de Cooperación suscrito entre la Fundación Redes Solidarias y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, en fecha 28 de Marzo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio mencionado tiene como objeto la realización coordinada del "Programa de Alfabetización Informática 2014" en las Escuelas N° 4783, 4762, 4195, 4162 y 4194;

Que dicho Programa, a su vez, tiene como objetivo principal el favorecer, a través de la alfabetización digital, el desarrollo de las capacidades individuales y el dominio de las nuevas tecnologías en los alumnos de las escuelas primarias del Alto Pilcomayo;

Que han tomado intervención los organismos técnicos competentes;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación suscripto entre la Fundación Redes Solidarias y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, en fecha 28 de Marzo de 2014, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 994

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 47-43.670/14

VISTO el Decreto N° 1485/11, por el cual se aprueba la estructura curricular de la Modalidad Educación Humanista Moderna; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7546 dispone: "La Educación Humanista Moderna es una Modalidad del Sistema Educativo Provincial para la Educación Primaria y Secundaria. Asume los objetivos de esos niveles y los organiza con los propios de la modalidad, centrados en la persona humana y su dignidad, el estudio de la lengua y la cultura grecolatina, su desarrollo histórico y la presencia de sus valores en la cultura contemporánea";

Que, por su parte, el artículo 19° de la misma ley establece que "Los niveles, ciclos y modalidades que

integran el Sistema Educativo deben articularse a fin de profundizar los objetivos, facilitar el pasaje y continuidad y asegurar la movilidad vertical y horizontal de los alumnos...";

Que con la finalidad de asegurar la efectividad de los referidos preceptos legales es conveniente dejar aclarado que los dos primeros años (1° y 2°) de la estructura curricular de la Modalidad Educación Humanista Moderna, aprobada por el Decreto N° 1485/11, se corresponden con los dos últimos años (6° y 7°) del nivel primario, por lo que, una vez terminados y aprobados los dos primeros años de la estructura curricular de la referida Modalidad, los alumnos que cursan sus estudios en la misma han cumplido y completado el nivel de Educación Primaria;

Que es igualmente recomendable explicitar que la asignatura "Griego", en el primer año de la estructura curricular aprobada para la Modalidad Educación Humanista Moderna, mediante el Decreto N° 1485/11, se dicta a partir del tercer trimestre y con una carga horaria de 3 (tres) horas semanales;

Que asimismo, es necesario corregir un error de denominación en la denominación de la estructura curricular consignada en el Anexo del Decreto N° 1485/11, por cuanto allí se expresa "Caja Curricular Del Ciclo Básico Común" cuando corresponde que se diga "Caja Curricular de la Modalidad Educación Humanista Moderna";

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase como artículo cuarto del Decreto N° 1485/11, el siguiente: "Se deja aclarado que los dos primeros años (1° y 2°) de la estructura curricular de la Modalidad Educación Humanista Moderna, que se aprueba por el presente, se corresponden con los dos últimos años (6° y 7°) del nivel primario, por lo que, una vez terminados y aprobados los dos primeros años de la estructura curricular de la referida Modalidad, los alumnos que cursan sus estudios en la misma han cumplido y completado el nivel de Educación Primaria".

Art. 2° - Explicitase que la asignatura "Griego", en el primer año de la estructura curricular aprobada para

la Modalidad Educación Humanista Moderna, mediante el Decreto N° 1485/11, se dicta a partir del tercer trimestre y con una carga horaria de 3 (tres) horas semanales.

Art. 3° - Sustitúyase el Anexo del Decreto N° 1485/11, por el Anexo que se acompaña al presente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 999

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 270-67083/14

VISTO la comisión oficial que realizará el Vice Gobernador de la Provincia de Salta, hacia la ciudad de Roma - Italia; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a la invitación realizada por la Nunciatura Apostólica, para una audiencia general con el Santo Padre Francisco el día 23 de abril del corriente año;

Que el Sistema Administrativo Financiero de la Gobernación, deberá efectuar la liquidación de viáticos conforme escala vigente y en moneda del país de destino, pasajes vía aérea, más eventuales;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 418/14,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del señor Vice Gobernador de la Provincia, D. Andrés Zottos, hacia la ciudad de Roma - Italia, entre los días 21 al 26 de abril de 2014, debiéndoseles liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea y gastos eventuales con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01. Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 937 - 08/04/2014 - Expediente N° 50-65.397/13

Artículo 1° - Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Fernando Daniel Cruz, D.N.I. N° 31.228.181, Legajo Personal N° 2.991, de conformidad con lo establecido en el Artículos 82° inc. d) de la Ley N° 5.639 y Artículo 1° Letra "D" del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° Letra "I" del Decreto mencionado y atento los fundamentos expresados en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 938 - 08/04/2014 - Expediente N° 59-18.288/14

Artículo 1° - Prorrógase la Comisión de Servicios de la señora María Elsa Argañaraz - D.N.I. 17.088.231, personal de planta permanente del Museo Provincial de Bellas Artes dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, delegación Rosario de Lerma, por el término de un año a partir del 1 de Enero de 2014, en mérito a las razones expuestas en los considerandos.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 940 - 08/04/2014 - Expediente n° 46.372/2014 - código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 7 de marzo de 2014, aceptase la renuncia presentada por el señor Cesar Rodrigo Monzo, D.N.I. n° 23.372.402, al Cargo Político Nivel 1, en el Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por decreto n° 969/10, renovada por su similar n° 3813/13.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente decreto, modifícase el decreto n° 3774/13, dejando establecido que la designación del señor Guillermo Brandan Vally, D.N.I. n° 25.885.327, es en el Cargo Político Nivel 1, en el Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 3° - A partir de la fecha del presente decreto, designase a la señora María José Hermida Ruiz, D.N.I. n° 25.238.155, en el Cargo Político Nivel 3, en el Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 4° - El gasto que demanda lo dispuesto en los artículos 2° y 3° del presente, será imputado a las partidas pertinentes del Ministerio de Derechos Humanos.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 941 - 08/04/2014 - Expediente N° 149-27.337/14

Artículo 1° - Prorróganse, con vigencia al 27 de Febrero de 2.014 y por el término de 5(cinco) meses, las designaciones temporarias de la Srta. Eugenia María Astudillo, D.N.I. N° 30.635.623 y de la Dra. María Soledad Argenti, D.N.I. N° 32.505.457, personal que se desempeña en la Oficina General de Asuntos Interiores de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a las asignadas en los decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo anterior se imputará a la partida presupuestaria: 52.1.006.0001.00.100 - 411200 - Gasto en Personal - Temporario - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 942 - 08/04/2014 - Expediente n° 9.825/2014 - código 234

Artículo 1° - Prorrógase por el período correspondiente al año 2014, el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el doctor Gustavo Agustín Carrazan, D.N.I. n° 28.156.220, prorrogado por decreto n° 899/

2013, quién se desempeña en la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendida con fondos de la Cuenta 531001000100.413211.1000, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 943 - 08/04/2014 - Expediente N° 50-22.099/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Presbítero Juan Alberto Alemán, D.N.I. N° 18.472.545 en carácter de personal temporario, en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios, dependiente del Ministerio de Seguridad, con vigencia al día 01 de enero de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en su respectiva designación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 944 - 08/04/2014

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Ignacio Silisque, D.N.I. n° 32.316.826, prorrogada por decreto n° 3031/2013, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado en la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531006000100, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 945 - 08/04/2014 - Expediente N° 44-16.418/12 y agregados

Artículo 1° - Disponer la destitución por cesantía de la Agente de la Policía de la Provincia de Salta Rosalía Anabel Ortega, D.N.I. N° 32.206.013, Legajo N° 18.354, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por haber transgredido lo dispuesto en el Artículo 30° incisos b) y c) de la misma norma, en concordancia con el Artículo 301° inciso d) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós**

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 947 - 08/04/2014 - Expediente N° 295-43.249/14

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario a la Srta. Cintia Daniela Vázquez, D.N.I. N° 29.917.809, para desempeñarse como Operadora Telefónica en el Sistema de Emergencias 9.1.1. Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9.1.1. - ejercicio vigente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós**

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 949 - 08/04/2014 - Expediente N° 295-43.249/14

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario a la Srta. Nancy Rosana Sánchez, D.N.I. N° 28.634.149, para desempeñarse como Operadora Telefónica en el Sistema de Emergencias 9.1.1. Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9.1.1. - ejercicio vigente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós**

Ministerio de Trabajo - Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 950 - 08/04/2014 - Expte. N° 233-274553/13.

Artículo 1° - Autorízase la afectación en Comisión de Servicios del Señor Jorge Ramón Nakhle, D.N.I. 22.785.517, agente de planta permanente del Ministerio de Cultura y Turismo, al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta, a partir del 03 de enero de 2014.

Art. 2° - Autorízase la afectación en Comisión de Servicios del Señor Carlos Fernando López, D.N.I. 23.584.885, agente de planta permanente del Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir de la fecha del presente y mientras duren las necesidades de servicio.

**URTUBEY - Costello - Ovejero - Simón
Padrós**

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 964, 970 y 992, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100040692

F. N° 0001-55836

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Licitación Pública - Expte. N° 04/14

Art. 9 Ley 6838/96 (Dec. 1448/96, 1658/96, 2629/96, 2489/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 y 337/09)

Compra de Una Retroexcavadora, Una Motoniveladora, Una Palacargadora, Una Minicargadora y Una Grúa Hidráulica.

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 20.246/14, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838 (Dec. Reg. 1448/96) para a Compra de Una Retroexcavadora, Una Motoniveladora, Una Pal cargadora, Una Mini cargadora y Ur a Grúa Hidráulica.

Precio del Pliego: Pesos Cinco mil con 00/100.- (\$ 5.000,00).-

Venta del Pliego: Desde el 11/04//14 hasta el 28/04/14, de 08:00 a 13:00,

Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal, Av. San Martín N° 354.

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 29/04/2014 - 12:00 hrs.

Apertura de las propuestas: Asesoría Legal de Tartagal, San Martín N° 354, el día 29/04/2014, a las 12:15 hrs.

Consultas: Asesoría Legal de la Municipalidad de Tartagal (Av. San Martín N° 354), legales@tartagal.gob.ar - Tel.: (03873) 421534.

Sergio Napoleón Leavy
Intendente
Dr. Farid D. Obeid
Asesor Legal

Imp. \$ 60,00

e) 14/04/2014

O.P. N° 100040691

F. N° 0001-55886

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Licitación Pública - Expte. N° 03/14

Art. 9 Ley 6838/96 (Dec. 1448/96, 1658/96, 2629/96, 2489/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 y 337/09)

Obra: "Electrificación de Tonono"

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 20.246/14, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838 (Dec. Reg. 1448/96) para la ejecución de la Obra Electrificación de Tonono.

Precio del Pliego: Pesos Siete mil con 00/100.- (\$ 7.000,00).-

Venta del Pliego: Desde el 11/04/14 hasta el 21/04/14, de 08:00 a 13:00 en la Municipalidad de Tartagal, Av. San Martín N° 354.

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 29/04/2014 - 12:00 hrs.

Apertura de las propuestas: Asesoría Legal de Tartagal, San Martín N° 354; el día 29/04/2014, a las 12:15 hrs.

Consultas: Asesoría Legal de la Municipalidad de Tartagal (Av. San Martín N° 354), legales@tartagal.gob.ar - Tel.: (03873) 421534.

Sergio Napoleón Leavy
Intendente
Dr. Farid D. Obeid
Asesor Legal

Imp. \$ 60,00

e) 14/04/2014

O.P. N° 100040687

F. N° 0001-55883

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado

Licitación Pública N° 08/14

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Insumos Odontológicos - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expdte. N° 0100244-58861/2014-0.- DI: 686

Presupuesto Oficial: \$ 89.028,20

Fecha de Apertura: 05/05/2014 - Horas: 10.00.

Precio del Pliego: Sin Costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325095 - 4325097/63/11/71 E-Mail: ssanchez@hpmisalta.gob.ar.

CPN Valeria Doyle
Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00

e) 14/04/2014

O.P. N° 100040682

F. v/c N° 0002-03988

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 86/14

Objeto: Adquisición de Cabina de Bioseguridad Clase II.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100134-159.341/2012-1.

Destino: Hospital del Milagro.

Fecha de Apertura: 06/05/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Directora de Procedimientos Contractuales
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 14/04/2014

O.P. N° 100040680 F. v/c N° 0002-03987

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 87/14

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-193.630/2013-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 06/05/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Directora de Procedimientos Contractuales
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 4/04/2014

O.P. N° 100040673

F. N° 0001-55867

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil

Sociedad del Estado

Licitación Pública N° 06/14

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Desayuno, Merienda y Colaciones para Personal del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expte. N° 0100244-42.110/2014-0 - D.I. N° 688/14.

Fecha de Apertura: 05/05/2014 - Horas: 11.30.

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 E-Mail: iarjona@hprmsalta.gov.ar

Gustavo Marcelo Sanso
Responsable de Compras
Hospital Público Materno Infantil S.E.
Imp. \$ 60,00 e) 14/04/2014

O.P. N° 100040659

F. N° 0001-55841

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación**Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 07/14**

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N° 4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 07/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.062.789,07

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 14 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 14/05/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/14 hasta las 13:00 hs del 13/05/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 11 al 28/04/2014

O.P. N° 100040457 F. N° 0001-55617

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 06/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4644 - "Almirante Guillermo Brown, ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 06/14

Presupuesto Oficial: \$ 8.647.400,00

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 30 de Abril de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 30/04/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 8.640,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 31/03/14 hasta las 13:00 hs del 29/04/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 03 al 16/04/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100040688 F. N° 0001-55883

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Concurso de Precios N° 09/14**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Artículos para Mantenimiento de Sanitarios - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expdte. N° 0100244-61956/2014-0.- DI: 698/14

Presupuesto Oficial: \$ 70.000

Fecha de Apertura: 05/05/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301- Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325095 - 4325097/63/11/71 E-Mail: ssanchez@hpmisalta.gob.ar

CPN Valeria Doyle

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00 e) 14/04/2014

O.P. N° 100040675 F. N° 0001-55867

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Concurso de Precios N° 08/14

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Viveres Secos, Hierbas, Condimentos y Alimentos Especiales - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expte. N° 0100244-42088/2014-0 - D.I. N° 699/14.

Fecha de Apertura: 05/05/2014 - Horas: 10.30

Presupuesto Oficial: \$ 66.399,20

Precio del Pliego: Sin Costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E.- Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/53/11/71 E-Mail: nabila@hpmisalta.gob.ar

Gustavo Marcelo Sanso

Responsable de Compras

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00 e) 14/04/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100040681 F. N° 0001-55877

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa por Libre Negociación

N° 159/2013 con la Empresa

J & A Construcciones Viales

Expediente N° 33-127.001/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Art. 24 del Decreto reglamentario N° 6838 y del Art. 24 de la Ley 6.838 - se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación N° 159/2013 con la Empresa J & A Construcciones Viales, limpieza de zona de camino R.P. N° 1- Tramo: Antillas a Limite con Tucumán y Accesos a Antillas, con encuadre legal en el Art. 13, Inc. h) de la Ley 6838. Presupuesto Oficial \$ 187.120,00.-

**Contratación Directa por Libre Negociación
N° 159/13**

Oferente:

Empresa J & A Construcciones Viales. Cotiza por la suma total de \$ 143.815,75 para limpieza de zona de camino R.P. N° 1 - Tramo: Antillas a Limite con Tucumán y Accesos a Antillas.

Por Resolución N° 130/14 de esta Dirección se adjudica la Contratación con un plazo de ejecución de treinta (30) días.

Ing. Gustavo D. Tejerina

Ing. Jefe

Dirección de Vialidad de Salta

A Cargo Despacho

Imp. \$ 60,00 e) 14/04/2014

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100040674 F. N° 0001-55867

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Compra Directa N° 91/14

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Calzados y Fajas de Seguridad para el Personal de Cocina - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expdte. N° 0100244-70.503/2014-0

Disposición Interna N°: -

Presupuesto Oficial: \$ 27.690

Fecha de Apertura: 05/05/2014 - Horas: 11.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

Gustavo Marcelo Sanso

Responsable de Compras

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 14/04/2014

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100040654

F. N° 0001-55833

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 3.900 has. netas a habilitar, y 2.600 has de protección y reserva, en Finca "El Cebilar", inmueble matrícula N°

17131 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-134454/2012-0, iniciado por la Sra. María Graciela Herrera, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 3.000 ha netas y durante la segunda etapa el desmonte de 900 ha netas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 25 de Abril de 2014, a las 08:00 hs.

Lugar de realización: Centro Integrador Comunitario (CIC), sito entre las calles Los Paraísos s/n y Los Algarrobos s/n.

Localidad: Coronel Cornejo, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Coronel Cornejo, Dpto. San Martín, en su Delegación Municipal, sita en calle Los Cebiles s/n, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 23 de Abril de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 208,00

e) 11 al 15/04/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004629

F. N° 0004-03211

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-60.299/14

Mario Singh, D.N.I. N° 16.883.154, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 3.469, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 35,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 18,375 lts./seg., aguas a derivar de vertientes que afloran en su propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 09 al 15/04/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100040528

F. N° 0001-55699

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en Expte. N° 21.903, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Vapores Endógenos, en el Depto. Los Andes, Lugar: Socompa; la mina se denominara Socompa III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X	Y	
7296859.31	1	2577467.37
7296859.31	2	2583543.90
7295822.54	3	2583543.90
7295822.54	4	2577467.37

PMD: X: 729609066 Y: 258042115. Superficie concedida 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 07, 14 y 21/04/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 100040694

R. s/c N° 100004873

Tribunal de Juicio Sala I - Distrito Judicial Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Héctor Adrián Vera (a) negro, D.N.I. N° 35.479.350, argentino, hijo de Héctor

Luis y de Adriana Mabel Centeno, nacido el 30/04/90 en Tartagal, con domicilio en calle España al final - B° San Silvestre de ésta ciudad, Prontuario Policial N° 48.813 Sección R.H., a la pena de Cinco (5) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, 12, 19 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo el Decomiso.... III.- Disponiendo.... IV.- Eximiendo.... V.- Librando.... IV) Cópiese... Fdo.: Dres. Sandra Bonari, Osvaldo Miguel Chehda, Ricardo Hugo Martoccia - Jueces del Tribunal de Juicio - Sala I - Ante mi Dr. Rodolfo D. Quinteros - Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El día 06 de Junio de 2.018, a hs. 12.00. Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Rodolfo Dario Quinteros, Secretario.

Sin Cargo

e) 14/04/2014

O.P. N° 100040689

R. s/c N° 100004872

Tribunal de Juicio - Sala I

FALLA: I.- Condenando por Mayoría de Votos a Américo Alcides Morales, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Nueve Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- En disidencia el Dr. Abel Fleming Vota por la

Condena a Américo Alcides Morales, de las condiciones personales ya referidas, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio con Exceso en la Legítima de Defensa, en los términos de los arts. 79. en función del 35 y 84, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. III.- Regulando..., IV.- Disponiendo.... - V.- Disponiendo que por Secretaría se confeccione el cómputo de pena y se libren los oficios de ley; Fijando..., VI.- Cópiese..." Fdo: Dres. Carlos Pucheta, Héctor G. Alavila y Abel Fleming, Vocales, Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Casación: "Salta, 19 de febrero de 2014.- Considerando..... Resuelve: I.- No Hacer Lugar al recurso de casación interpuesto a fs. 304/308.- II.- Mandar...." Fdo: Dr. Guillermo Posadas, Presidente Corte de Justicia, Dres. Susana K de Martinelli, Ernesto Samson, Abel Cornejo y Fabián Vittar. Guillermo Catalana, Guillermo F. Díaz - Jueces de Corte - Dra. Mónica Vasile de Alonso. Secret. Corte

Americo Alcides Morales - D.N.I. 26.935.663 (Pront. 70.301 - S.P) - nacido el 22.03.79 en Salta, Capital, hijo de Juanito y Teodora Casimiro, domiciliado en Pilcomayo S.N. - La Ciénaga, Salta.

Cumple su condena el día 12/03/2021 (Doce de Marzo de Dos Mil Veintiuno). Dr. Martín Fernando Pérez, Presidente, Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. M. Carolina Mosca, Secretaria.

Sin Cargo e) 14/04/2014

O.P. N° 100040686 R. s/c N° 100004871

Tribunal de Juicio - Sala IV

FALLA: I.- Por Mayoría, Condenando a Luis Fernando Guanica Vedia, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Impropia en Grado de Tentativa en perjuicio de Cristian Nicolás Dávila y Thelma Fabiola Nahir Lamas (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto en función del 42 y 45 del C. Penal) y Autor del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa en perjuicio de Mónica Alejandra Bermúdez (Art. 164 en función del Art. 42 y 45 del Código Penal), Todo en Concurso Real (Arts. 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- En Disidencia..., III.-

Recomendando..., IV.- Ordenando..., V.- Fijando..., VI.- Cópiese..., Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Faustino Lezcano y Dra. Carolina Sanguedolce (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El Día Veintiuno de Marzo del Año Dos Mil Dieciséis (21/03/2.016). Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo e) 14/04/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004643 F. N° 0004-03224

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en autos caratulados "Sucesorio de Acuña, Agustín David", Expte N° 444.134/13, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040693 F. N° 0001-55887

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Zenteno Terraza, Alejandro - Sucesorio" Expte. N° 449077/13 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como, herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 04 de Abril de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040684 R. s/c N° 100004869

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados "Sucesorio de Guardo, José Luis" Expte. N° 16.671/13 cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040683 F. N° 0001-55879

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. del Distrito Judicial Sur, sito en calle Avda. Mitre (O) esq. Juana Azurduy. 3er. Piso - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Sucesorio de Herrero, Manuel Julio y de Zim Huardi Ernestina (19-4-2010)" Expte. N° 22.994/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Marzo de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040677 F. N° 0001-55873

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez I del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: "Balderrama, Sergio Gustavo s/Sucesorio" Expte. N° 339.000/13 cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art 723 del Có-

digo Procesal C. y C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040676 F. N° 0001-55869

La Dra. Patricia Inés Rahme, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Personas y Familia, del Distrito Judicial Sur- Joaquín V. González - Secretaria de la Dra. Nelly Roció Fabián en los autos caratulados "Londero, Ángel Santos - Márquez, Petrona del Carmen s/Sucesorio". Expte. N° 455/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Joaquín V. González, 01 de Abril de 2014. Dra. Nelly Roció Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040672 F. N° 0001-55863

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: "Molina, Ceferino s/Sucesorio; Expte. N° 15.942/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Marzo de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 400004638 F. N° 0004-03221

El Dr. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación

ción, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Rodríguez, Eusebia Epifania s/Sucesorio" Expte. N° 454165/13, declara abierto el juicio sucesorio de doña "Eusebia Epifania Rodríguez", de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Manda se registre y notifique. Salta, 17 de Marzo de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040667 F. N° 0001-55850

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Mendoza, Oscar René s/Sucesorio", Expte. N° 448.762/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, art. 723 del C.P.C. y C. - El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 28 de Marzo de 2014. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040666 F. N° 0001-55849

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial VII Nominación, Secretaría actuante de la Dra. María Lujan Genovese ordena declarar abierto el sucesorio de Banda Eustacio Cirilo, Expte. N° 449.852/13 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), (art. 723 C.P.C.C.) citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Abril de 2014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040664 F. N° 0001-55845

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, a cargo interinamente del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Raiteri, Graciela Isabel Carolina por Sucesorio", Expte. N° EXP- 448096/13, I. Declarar abierto el juicio sucesorio de Graciela Isabel Carolina Raiteri D.N.I. 5.067.751. II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III. Dar intervención a los Fiscales Judicial y de Estado y al Defensor de Menores e Incapaces que por turno corresponda. IV. Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. 4 de Abril de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040663 F. N° 0001-55844

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Panayotidis, Jorge Horacio", Expte. N° 22.212/13 a resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal (Salta), 28 de Marzo de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 400004636

F. N° 0004-03218

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García Escudero, en autos: "Farfan, Francisca Estefanía - Sucesorio", Expte. N° 449.086/13 (conexo Expte. 403670/12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 400004635

R. s/c N° 400000667

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nom., Secretaria de Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Cruz, Cecilia-Chocobar, Martín s/Sucesorio (Acumulado n° 398.240/12)", Expte. n° 19.228/98, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los Sres. Cecilia Cruz y Martín Chocobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 18 de Diciembre de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 400004634

R. s/c N° 400000666

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Secretaría del/a Autorizante en los autos caratulados: "Nieto, Walterio Antonio Marcos s/Sucesorio" Expte N° 2-430.014/13: Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040648

R. s/c N° 100004366

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Josefina Palermo, en los autos caratulados: "Caseres, Edith Graciela s/Sucesorio", Expte. N° 420.892/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 28 de Marzo de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040643

R. s/c N° 100004862

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Peraza, en los autos caratulados: "Barros, Eulogia Perpetua s/ Sucesorio" - Expte. N° 1-455.989/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1° de Abril de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040638

F. N° 0001-55826

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Giménez Braks, Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 450.121/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 26 de marzo de 2014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/04/2014

O.P. Nº 100040628

F. Nº 0001-55817

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia - Juez, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados "Sucesorio de Cartaman Rufino - Cardozo Julia" Expte. Nº 22.551/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 12 de Marzo de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/04/2014

O.P. Nº 100040627

F. Nº 0001-55816

La Dra. Bibiana M. Acuña, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Cruz, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº 444.804/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/04/2014

O.P. Nº 100040623

F. Nº 0001-55802

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, doctora Bibiana María Acuña, Secretaria de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Portal, Enriqueta Margarita del Carmen s/Sucesorio" Expte. Nº 432.353/13, cita, por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta,

Marzo 19 de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/04/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100040695

R. s/c Nº 100004874

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital (sito en Pje. Vélez Sarsfield nº: 450 de esta ciudad), a cargo del Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio Ley nº: 22.172, a la cual está adherida esta Provincia por Ley 5191, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se digne dar cumplimiento del proveído dictado en autos que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán", 27 de febrero de 2014. Téngase presente.- Librese oficio ley 22.172 (libre de derecho ley 6314), conforme se solicita al Boletín Oficial de la Provincia de Salta en los términos del punto 4) de la providencia de fecha 08/11/13 (fs. 306)".- 771/11 ALI - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2013.- Téngase presente.- Proveyendo el peticitorio: Al punto 1).....- Al punto 2)..... - Al punto 3).....- Al punto 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Brimer Ángel Alberto sobre el siguiente inmueble: ubicado en calle Santiago del Estero esquina Juan José Paso, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. 11, Manz. 28, Parc. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, Padrón 20850, 28640, 28411, 28412, 28413, 28414, 20849, Matricula 7935, Orden 359, 622, 2612, 2613, 2614, 2615, 372. En los mismos citese a Lauro Lucas Román y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaria o día siguiente hábil en caso de feriado.- Al punto 5)....". ALI 771/11. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez - Juzg. Civil y Comercial Común de la IVa. Nom. Proc. María Eugenia Miranda Ovejero - Secretaria Judic. Cat. "B" Juzgado Civil y Comercial Común IVa. Nom.

Sin Cargo

e) 14 al 29/04/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004642

R. s/c N° 400000668

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Persona y Familia 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos: "Gómez, Vicente Darío vs. López, Priscila Raquel - Divorcio Vincular", Expte. 1-440.156/13, Cita a la Sra. López, Priscila Raquel. DNI. N° 13.589.974, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante Dos días en el Boletín Oficial y otro Diario de mayor circulación comercial. Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 01 de Abril de 2.014. Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 y 15/04/2014

O.P. N° 400004315

F. N° 0004-02980

La Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaria de la Dra. Blanca Alicia Roble, en autos "Bustillo, Nelcy del Carmen s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 8556/12, cita y emplaza al Sr. Pedro Bustillos Barta y/o Pedro Bustillos y/o Pedro Bustillo Barba y/o Pedro Bustillos Balta para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Tartagal, 5 de Noviembre de 2.013. Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez.

Imp. \$ 300,00

e) 12/11 y 12/12/2013,

13/01, 12/02, 12/03 y 14/04/2014

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 100040678

F. N° 0001-55874

"Tierra de Las Termas S.R.L."

1°) Socios: Luis Colombres Garmendia (hijo), argentino, DNI n° 27.284.295 (CUIT/L 20-27284295-8), soltero, con domicilio en calle Los Pinos n° 211 - Yerba Buena - S.M. de Tucumán, empresario, fecha de nacimiento 07/12/1979 y Luis Colombres Garmendia (padre), argentino, DNI n° 7.082.885 (CUIT/L 20-7082885-6), viudo de primeras nupcias de María Cristina Martínez, con domicilio en calle Los Pinos n° 211 - Yerba Buena - S. M. de Tucumán, empresario, fecha de nacimiento 02/03/1941.

2°) Constitución: 13/02/14.

3°) Denominación: "Tierra de las Termas S.R.L."

4°) Domicilio Social: Avda. Sarmiento n° 1515 - Rosario de la Frontera - Prov. de Salta.

5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto la clasificación, comercialización y exportación de frutas, legumbres, oleaginosas y cereales.

6°) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio.

7°) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en tres mil

(3.000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y suscripta por los socios de la siguiente forma: El señor Luis Colombres Garmendia (h) suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas sociales que representan Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y el señor Luis Colombres Garmendia (p) suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas sociales que representan Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).- La integración de las cuotas se realiza en un 25 % por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

8°) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos socios gerentes.- Durará/n en su/s cargo/s tres (3) años y no cesará/n en sus funciones hasta tanto sea/n removido/s por decisión de los restantes socios.- En tal carácter tiene/n facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Para el cumplimiento de sus fines, podrá/n celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados.- La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la expresa conformidad de los otros socios. La retribución que corresponda asignar al/los socio/s gerente/s se hará constar en el libro de actas de la empresa.- En garantía por su desempeño, el/los gerente/s depositará/

n en la caja de la sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).- En este acto los socios acuerdan designar gerente al Sr. Luis Colombres Garmendia (padre), DNI n° 7.082.885, quien acepta en este mismo acto el cargo para el que es designado, constituyendo domicilio especial en calle Avda. Sarmiento n° 1515 - Rosario de la Frontera - Prov. de Salta.

9º) Ejercicio Social: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/04/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 14/04/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400004641

F. N° 0004-03223

Falcon S.R.L.- Security And Services

Modificación de Contrato - Aumento de Capital e Inscripción de sede Social

Mediante Actas de Reunión de Socios N° 6 de fecha 25/06/13, N° 14 de fecha 13/02/14, los socios de la sociedad: Falcon SRL Security And Services Sres. Norman Osvaldo Francisco Reynoso y Marcelo Chuchuy, deciden: Aumentar el capital inicial -de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) a \$ 950.000 (pesos novecientos cincuenta mil) resultando un incremento de \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil)-, por incorporación de nuevo Socia Sra. Mirtha Ana Elizabeth Rodríguez, DNI N° 14.176.891, CUIL N° 27-14176891-9, nacida el 26/07/60, Argentina, casada con el Sr. Norman Osvaldo Francisco Reynoso, Ama de Casa, con domicilio en Avda. Ejército Argentino Monoblock 10 - Dpto. 10 - Planta Baja B° Ciudad del Milagro, Salta capital. Dicho aumento será integrado totalmente en efectivo 25% en este acto y el saldo en un plazo de 2 (dos) años. Por lo que la cláusula cuarta quedara redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Capital social: El capital social se establece en \$ 950.000 (pesos novecientos cincuenta mil) dividido en 9500 (nueve mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una. Será integrado totalmente en efectivo y de la siguiente forma: 1º) 25 % al momento de la firma de la presente y 2) El Saldo restante se integrara en el plazo de 2 años contados a partir de la firma del presente acto. El capi-

tal será suscripto de la siguiente manera: Sr. Marcelo Gerardo Chuchuy - DNI N° 20.125.117, CUIL N° 20-20125117, suscribe 3800 (tres mil ochocientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una lo que representa un total de \$ 380.000 (pesos trescientos ochenta mil) equivalente al 40 % del capital social. Sr. Norman Osvaldo Francisco Reynoso - DNI N° 12.106.825 - CUIL N° 20-12106825-8 suscribe 3800 (tres mil ochocientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una lo que representa un total de \$ 380.000 (pesos trescientos ochenta mil) equivalente al 40 % del capital social. Sra. Mirtha Ana Elizabeth Rodríguez, DNI N° 14.176.891, CUIL N° 27-14176891-9, suscribe 1900 (mil novecientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una lo que representa un total de \$ 190.000 (pesos mil novecientos) equivalente al 20 % del capital social. Y mediante Acta N° 15 de fecha 14/03/14 Los socios Sres. Norman Osvaldo Francisco Reynoso y Mirtha Ana Elizabeth Rodríguez, DNI N° 14.176.891, CUIL N° 27-14176891-9 deciden modificar la cláusula primera la que quedara redactada de la siguiente forma:

Cláusula Primera: Denominación - Domicilio: "La sociedad actuará con la denominación de Falcon S.R.L Security And Services y tendrá domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales y/o filiales en cualquier lugar del país, con consentimiento de todos los socios. Sede: Se fija como sede social de la sociedad el de la calle Gorriti N° 4 - 1º Piso - Oficina 107 del Departamento Capital de la Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/04/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 14/04/2014

O.P. N° 100040679

F. N° 0001-55875

Máximo Transporte SRL

Edicto - Modificación Arts. N°s 3 y 4

Modificación artículos tercero y cuarto del contrato constitutivo:

En acta de reunión de socios del 05/12/12, los socios Carlos Alfredo López, DNI n° 21.917.284 y Rosa Romina Daniela López, DNI n° 36.047.234, decidieron

modificar los artículos tercero y cuarto del contrato social, que entonces quedan redactados de la siguiente manera:

"Tercera: Objeto: A) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en todo el territorio provincial, nacional e internacional, pudiendo ampliar sus objetivos de acuerdo a los intereses de la sociedad en lo correspondiente al giro social: a: servicios de fletes, servicio de transporte de pasajeros, alquiler de equipos de transporte con o sin personal, alquiler de maquinarias y de equipos agropecuarios con o sin operarios, alquiler de maquinarias y de equipos de construcción e ingeniería civil con o sin operarios, alquiler de maquinarias y equipos de limpieza con o sin personal.- Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos estatutos, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.- B) La prestación de servicios de mantenimiento y creación de parques y jardines, pudiendo forestar o reforestar, instalar viveros; para todo lo cual se podrá por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: comprar, vender, permutar, reparar, consignar e importar todo lo concerniente a dichos rubros; C) La prestación de servicios de

limpieza, mantenimiento y desinfección de oficinas públicas o privadas, pudiendo por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: comprar, vender, permutar, reparar, consignar e importar todo lo concerniente al rubro.

"Cuarta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), divido en tres mil (3.000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una".

Asimismo, de acuerdo al nuevo capital, los socios suscriben e integran las referidas cuotas sociales de la siguiente forma: el señor Carlos Alfredo López suscribe Dos Mil Seiscientas Cuarenta (2.640) cuotas sociales que representan Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 264.000) y la Srta. Rosa Romina Daniela Lopez, suscribe la cantidad de Trescientas Sesenta (360) cuotas sociales que equivalen a Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000).- El 25% del aumento del capital, es decir la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) se integra en este acto en efectivo, debiendo el saldo restante del 75% integrarse dentro del plazo de 24 meses.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/04/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 14/04/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100040696

R. s/c N° 100004875

Hogar Instituto de Rehabilitación de Paralíticos Cerebrales - H.I.R.Pa.Ce. - Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Anual ordinaria para el día 06 de mayo de 2014 a hs. 19,30 en Santiago del Estero 1951 de esta ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta N° 7 del Libro 1 de Asambleas.

2. Lectura y consideración de la Memoria Anual,

Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2013 e Informe del Órgano de Fiscalización.

3. Renovación Parcial de los Miembros de la Comisión Directiva.

4. Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Marta Susana Dalla Tea
Tesorera C.D.

Amalia del C. Peralta de Lajad
Presidenta C.D.

Sin Cargo

e) 14/04/2014

O.P. N° 100040690

F. N° 0001-55884

Centro de Comerciantes Minoristas de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El centro de Comerciante Minoristas de Salta, de acuerdo a lo establecido en los art. N° 30 y 32 convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 09 de Mayo de 2014 a horas 20.00, en la sede social cito en General Güemes 220 de la Ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y consideración de las Memorias, Inventarios y Estados Contables cerrados al 31/07/2013.
3. Informe y consideración del Órgano de Fiscalización.
4. Designación de dos (2) socios concurrentes para refrendar el Acta.

Se deja constancia que transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir Quórum, la Asamblea sesionará válidamente con los Socios presentes, según Art. N° 29 del Estatuto.

Andrea Medrano
Secretaria
Roberto Carlos Liendro
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 14/04/2014

O.P. N° 100040670 F. N° 0001-55857

**Centro de Jubilados y Pensionados
"Divina Providencia" - San Ramón
de la Nueva Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 21- Inc. "c" y concordantes, convocase a los socios con derecho a voto del Centro de Jubilados y Pensionados "Divina Providencia", a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día Viernes 25 de Abril de 2014 a horas 9, en su sede social sito en Calle Lamadrid N° 548 de la Ciudad de Orán, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar un presidente para que presida la asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, que rola a fojas 117 a 119 del libro de actas.
- 3º) Considerar memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al periodo 2013.

4º) Elegir y designar: un vice-presidente, un vocal titular tercero y el órgano de fiscalización para cumplir mandato que operara en el mes de abril del año 2017.

5º) Designar dos socios para que suscriban el acta de asamblea.

Art. 31: La Asamblea se celebrará válidamente aún en el caso de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Gladis Saavedra
Secretaria
Lila Olgún
Presidenta

Imp. \$ 25,00 e) 14/04/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100040685 R. s/c N° 100004870

De la Edición N° 19275 de fecha 01/04/2014

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pag. N° 2015

Decreto N° 812 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos del 21/03/2014

Firmas

Donde dice:

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Debe decir:

URTUBEY - Calletti - Parodi - Simón Padrós

La Dirección

Sin Cargo e) 14/04/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040697

Saldo anual acumulado	\$ 218.009,20
Recaudación	
Boletín del día 11/04/14	<u>\$ 1.817,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 219.826,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004644

Saldo anual acumulado	\$	4.430,00
Recaudación		
Boletín del día 11/04/14	\$	<u>300,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$	4.730,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676